



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Comunidad nativa Tres Islas defiende su derecho a la propiedad territorial



Servindi, 1 de febrero, 2019.- Ante la audiencia pública convocada por el **Tribunal Constitucional** (TC) de Arequipa, **César Estánico**, presidente de la comunidad nativa Tres Islas, demandó modificar el título de propiedad de su territorio indígena de "cesión en uso" a "propiedad".

El encuentro, que forma parte del proceso de amparo contra el **Gobierno Regional de Madre de Dios** (Goremad), sirvió para que Tres Islas explique su solicitud de titulación integral del territorio, incluido los ríos y bosques que ancestralmente ocupan y utilizan. Así lo indicó [un comunicado del Instituto Internacional de Derecho y Sociedad \(IIDS\)](#) [1], encargado de su defensa legal.

Según la nota, el líder indígena expresó que su título se rige por dos figuras legales: la primera se aplica a las tierras de uso agrario y la otra se emplea en las tierras de uso forestal como "cesión en uso".

El título de "cesión en uso" ha permitido, de acuerdo con Estánico, que el Estado peruano otorgue concesiones mineras —hasta el 60 % dentro del territorio de la comunidad—, y permisos de agua a terceros sin la consulta previa ni el consentimiento libre, previo e informado a Tres Islas.

Estas concesiones han generado otro tipo de problemas como la contaminación de las aguas, el aire y la depredación de los bosques del territorio.



“Nosotros estamos contaminados. Nosotros no podemos comer nuestros peces. Solo esperamos que el Tribunal nos devuelva los que nuestros padres y ancianos nos dejaron”, agregó el presidente de Tres Islas en el comunicado.

Por su parte, **Raquel Yrigoyen**, abogada del IIDS y asesora legal de Tres Islas, señaló que la demanda de Tres Islas se sustenta en la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales.

Tres Islas inició el proceso de amparo ante la falta de respuesta del Goremad a su mencionado pedido. Además, la comunidad nativa ha solicitado la nulidad de las concesiones mineras otorgadas de forma inconsulta a terceros.

Fuente: Publicado en enero de 2019 en el portal de

IIDS: <https://alertanetiids.lamula.pe/2019/01/31/comunidad-nativa-tres-islas-defiende-su-derecho-a-la-propiedad-territorial-indigena-ante-el-tribunal-constitucional/alertanet/> [1]

Te puede interesar:

Tags relacionados: [tres islas](#) [2]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/01/02/2019/comunidad-nativa-tres-islas-defiende-su-derecho-la-propiedad>

Links

[1] <https://alertanetiids.lamula.pe/2019/01/31/comunidad-nativa-tres-islas-defiende-su-derecho-a-la-propiedad-territorial-indigena-ante-el-tribunal-constitucional/alertanet/>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/tres-islas>